



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ACTA N° 06-2025

Acta de sesiones de la Corporación Municipal de Belén Gualcho, departamento de Ocotepeque, sesión pública ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día martes 04 de marzo del año 2025. Presidió el señor Juan Francisco Vasquez Molina en condición de Alcalde Municipal, contando con la asistencia del vice alcalde Municipal Baldemar García Trejo, cuerpo de regidores en su respectivo orden: 1° Juan José Valeriano Bujardo, 2° Zulma Xiomara Fuentes Trejo, 3° Christian Edgardo Jensonio Madrid, 4° Zeila Patricia Lora Perez, 5° Maria Estela Trejo, 6° Maria Syapa Vasquez Cruz, 7° Ada Priscila Heniquez Salguero, 8° Celín Van Vasquez Malheur. Además la presencia del Comisionado Municipal de lo DDHH Wilson Hernandez y el secretario Mpal que da le se procedió de la manera siguiente. —

1° Comprobación del Quorum estando presente la Corporación Municipal en pleno. 2° Apertura de la Sesión por el (Secretario Mpal, 3° Oración a Dios) señ. Alcalde Municipal, la cual Re declarada abierta, siendo las 2:30 pm. 3° Oración a D. os por el secretario Mpal. 4° Lectura, discusión y Aprobación de la agenda; 5° Lectura, discusión



Preparación del Acta Anterior. El Secretario Municipal acordó a darle lectura al acta N.º 03-2025. La misma fue aprobada sin hacerle modificaciones al respecto. - (6) Letra de Correspondencia: a) Solicitud de la señora Reyes de Esperanza de la Aldea El Limoncito; Solicitan ayuda económica para mejoras en la casa de Oración. La Corporación acordó aprobar Lps. 6000.00: b) Solicitud de Dominio Pleno, de un Bien Inmueble ubicado en Barrio El Calvario de este Municipio solicitado por la señora Myrnis Lido y su cónyuge Valeriano. La Corporación acordó delegar a la Comisión de Medidas y dar el informe en la próxima sesión de Corporación. c) Solicitud de Dominio Pleno solicitado por el señor Wilmar Balbazar de Dios quien solicita la venta del Dominio Pleno de su propiedad ubicada en Lantago de este Municipio. La Corporación Municipal acordó en delegar a la Comisión de Medidas y dar su respectivo informe. d) Solicitud de Dominio Pleno a favor del Señor Salvador Bajardo de Barrio Suyande de un bien Inmueble ubicado en ese sector. La Corporación Municipal acordó delegar a la Comisión de Medidas e) Solicitud de Dominio Pleno de Dos Bienes inmuebles, solicitado por el señor Manuel Edgardo de Dios Valeriano. uno ubicado en Barrio Paraiso y otro ubicado en Barrio Pitallo. La Corporación Municipal acordó en delegar a la Comisión de Medidas y dar el informe en la próxima reunión de Corporación. f) Con respecto a la Solicitud de los Vecinos de Barrio Tejerías para mejoramiento de la Cancha de Fútbol la Corporación Municipal acordó analizarla (po) según la disponibilidad presupuestaria ya que lo solicitado se cons. de la como un proyecto completo y actualmente no se cuenta con los recursos suficientes. INFORMES: A) Dependencias: - Director Municipal de Justicia informó Natividad Aguilar que realizó ingreso de fondos a



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepique

Nº 0098

La Junta Municipal por concepto de Cobro de la Comisión Repartidores que ingresan al Municipio por la cantidad de Lps. 13,050.00 del folio 4 5274-3350; correspondiente al mes de enero- febrero 2025. También en el marco de las Elecciones internas solicita autorización para despejar las calles de acceso principal al Auditorio Municipal en vista que es día Domingo y requiere ordenamiento a los vendedores; así como la emisión de la Ordenanza Municipal de ley seca a partir del Sábado a las 6pm al lunes 6pm. La Corporación Aprueba esta solicitud. También informó que el Sr. (Jueza) Clivis Trejo Vasquez están solicitando permiso para apertura de Billares en aldea Yurcheh ante esto la Corporación acuerda que envíe la solicitud por escrito y se realice la inspección correspondiente. Además solicita a la Corporación Municipal la aprobación de compra de chalecos y carnet para las policías Municipales. La Corporación aprueba esta solicitud.

CATASTRO - Informo Rosmery Ramos sobre verificación e inspección de Solicitudes de Dominio Pleno. También informó que durante el mes de enero 2025 se registro un ingreso de Lps. 1400 y en el mes de Febrero 2025 Lps. 4600.00 ambas por concepto de Planos y Constancias; Además hizo la aclaración que en el mes de enero solo contó con 3 técnicos de Catastro. con los cuales se cubrieron medidas solicitadas por particulares; en el mes de febrero se incorporaron los demás para continuar con el levantamiento catastral sin embargo en el mes pasado no se avanzó mucho porque los ciudadanos aún se encuentran en la recolección de la cosecha de Café, en Marzo se dará seguimiento. y Con respecto a la Comisión solicitó que se integre personal que pueda conducir motocicleta para no tener problemas en la movilización. **(CATASTRO) TESORERIA** - informó que



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque



ya realizó la cotización para la compra de los siguientes: DBX Lps. 12,500, amplificador Lps. 11,800 y Inversor Lps. 6500. Además informó que al Acordar se le donó la Computadora y solicita que se haga la compra para esa unidad según cotización de Lps. 218,745.00. Del inspiro IS - COMISIONADO Municipal; Vinta construcción de kinder y cerca de la Escuela en Cipres, supervisión de ejecución de proyecto de pavimento en las policías y supervisión de proyecto en Barrio El Tierno de Aguas Negras. - Oficina de la Mujer informó Sandra Valeriano que durante el mes de febrero se han realizado 46 citologías por convenio entre la Municipalidad con Aldea Global. También informó sobre reunión con la mesa intersectorial de Salud, estuvo presente la Reg. Estela Trejo y Alcalde Municipal. solicita a la Corporación el apoyo con la instalación de Brónes. Odeco apoyó con 4 brónes y se hará la solicitud formal a la Corporación Blanca para brindar este apoyo. Se viajó a Palos Blancos con aldea Global a socializar la ejecución de 10 módulos sanitarios, el 50% apoyará aldea Global y el otro 50% la Municipalidad, son personas de escasos recursos. También solicitó que se considere el Acuerdo de Corporación para la compra de Latas de leche por un monto de Lps. 5000. (Ver) Compra de Vacunas de Ave Lps. 4800 y la compra de un Archivo. ambos Acordos fueron aprobados sin embargo no se consignaron en tiempo y forma y ya se realizó la ejecución lo que se necesita hacer los pagos correspondientes. La Corporación Mpal solicita nuevamente los fondos solicitados por la OMM para el pago de las pajas de leche, pago de vacunas para Ave y compra de Archivo. D. Regidores: Adela Píscila Henríquez solicitó que los días domingos se ordene a los vendedores en la feria Dominical dejar aseado y limpia de basura de la plaza pública, ya que



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepique

Nº 0098

Siempre queda en una situación lamentable por el exceso de lluvia que se dispensa por las calles aledañas al parque Central. - Christian Tenorio informo que estuvo presente en las instalaciones del Ceb Polcorpo Bonilla en donde ya se firmó la lota de la cancha de usos múltiples.

E) Alcalde Municipal; el señor Alcalde Vique informo que se continúa en la conclusión del proyecto de la escuela Urbana; además informo que realizó la entrega de materiales para el Kinder de El Ciprés. Se está trabajando en la documentación para la adquisición de la Ambulancia y realizó visita al Proyecto de Aguas Negras que se ejecutará en Ajcholaca, visita regida con el Ing. Marquez y ya se firmó el P.E.T. del proyecto. 18) a) El señor Alcalde Municipal

Juan Francisco Viquez Molina amparado en el Art. N° 47 de la Ley de Municipalidades sometió a consideración y aprobación de la Corporación Municipal ampliaciones al presupuesto municipal de Ingresos y Egresos año 2025 por Aumento de Transferencia del Gobierno Central según oficio de la S.O.S.D para el año fiscal 2025.

La Honorable Corporación Municipal amparado en el art. 25 de la Ley de Municipalidades por Unanimidad Acuerda aprobar las ampliaciones al presupuesto de Ingresos y Egresos año 2025 presentada por el Alcalde Municipal, misma que se detalla a continuación:-

Ingreso

Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos por aumento de transferencia del Gobierno Central, según Oficio de la S.O.S.D para el año fiscal 2025
Ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos por aumento de transferencia

441,717.68



Municipalidad de Belén Gualcho, Obotepeque



Nº 0099

del Gobierno Central según dictio de la SGI D
para el año fiscal 2025.

1,766,800

Total Ingresos Lps. 2,208,588.38

Egreso

Ampl. a 11800 Dietas, corresponde al 20%. Func.

72,000.00

Ampl. a 11760 Contribuciones a Inop, corresp. al 20%.

90,771.68

Ampl. a 12910 Contratos (Especiales), Cor. al 20%. Fun

90,000.00

Ampl. a 16100 Beneficios, Corresp. al 20%. Func.

70,000.00

Ampl. a 23360 Mant. y Rep. de Equipo de Oficina
y muebles, Corresp. al 20%. Func.

40,000.00

Ampl. a 24300 Servicios Judiciales, 20%. Func.

79,000.00

Ampl. a 23400 Contraparte para Cab Policapo
Bonilla, corresp. al 35%.

380,000.00

Ampl. a 55110 Transferencia a Salud, C. 35%.

130,005.93

Ampl. a 23400 Mejoramiento de Sistema de
Agua Potable Casco Urbano, C. al 35%.

80,000.00

Ampl. a 23400 Mejoramiento Vivienda Poca
Rural, C. al 35%.

63,000.00

Ampl. a 54200 Eje Prevención de Violencia
corresponde al 5%.

23,085.88

Ampl. a 54200 eje de Economía, Corp. 5%.

33,128.84

Ampl. a 54200 eje de Participación Social y
Política, C. al 5%.

11,042.94

Ampl. a 54200 eje de Salud, Cor. 5%.

22,085.88

Ampl. a 54200 eje de Ambiente, C. al 5%.

11,042.94

Ampl. a 54200 Participación Ciudadana,

191,717.68

Corresponde al 20%.

Ampl. 23400, Mejoramiento de Red de Alum
brado Público, C. al 20%.

100,000.00

Ampl. a 23400 Mejoramiento de Tramos Carre
teros, Corresp. al 10%.

220,858.94

Ampl. a 23400 Mejoramiento de Tramos Carre
teros, Corresp. al 09%.

98,772.95

Ampl. a 23400 Mejoramiento de Calles Pavimen
tadas, Corresp. al 09%.

70,000.00



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepique

Nº 0100

Amp. a 54200 TSC, Corp al 12%	22,085.88
Amp. a 54200 Cje de Economía, 5%	11,042.94
Amp. a 42110 Construcción de Cob. Josefina de Reyes de Poobillo, 35%	25,000.00
Amp. a 23400 Mejoramiento de C/3 Hayde de Bueso en B. San Antonio corresponde al 35%	140,000.00
Amp. a 42110 ampliación de anexo de sistema de Aguas Negras de Caserio Sagareca a Barrio El Triunfo, 35%	35,000.00
Amp. a 23400 Mejoramiento de Campo de Fútbol en Barrio Tejeras, 20%	150,000.00
Amp. a 42210 Contraparte para Pavimento de calle en Caserio Las delicias, corresponde al 80%	80,000.00
Total Egreso Lps. 2,208,588.38	

b) El señor Alcalde Municipal Sr. Juan Francisco Vasquez Molina en uso de las Facultades que la Ley le confiere sometió a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal el Traspaso entre Cuentas de Funcionamiento a Inversión por error involuntario en Creación de Objeto de gasto sector Mujer. La Corporación amparada en lo que estipula el Art. 25 de la Ley de Municipalidades por Unanimidad acordó aprobar el Traspaso entre Cuentas de Funcionamiento a Inversión presentado por el Alcalde Municipal al cual se detalla a continuación.

Debito

Debito al Objeto de gasto 32710	135,874.83
Transferencias Corrientes a GL	

Total Debito Lps. 135,874.83

CREDITO

Credito al Obj. de gasto 54200 eje de Educación 101- Sector Mujer	135,874.83
---	------------

Van



o.c.c. (Vea Viengay)

- 19) El jefe de Total Debito Lps. 135,874.83 tiene Contable al 31 de Diciembre 2024 y se enviaron informes a la Contaduría General de la Republica. Además, y se recibió la Constancia de Presentación de Estados Financieros.
- 20) Dictámenes de Dominio Pleno
- #7. A continuación informo, la Comisión de medidas de la Corporación Municipal, integrada por el Regidor Juan José Valeriano Bajardo, Director Municipal de Justicia Nestor Hilbert Aguilar y jefe de Catastro Municipal Rosmerly Jaquely Ruelas García que en fecha 18 de febrero del año 2025 con facultades concedidas por la Corporación Municipal se constituyeron al lugar de Barrio San Antonio de este término municipal a medir un terreno para Dominio Pleno según solicitud presentada a esta Corporación Mpal y donde se pudo constatar que el terreno que se solicita no pertenece a terceras personas o a la Comunidad. Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal, resuelve en aplicación al artículo N° 108 según reforma por Decreto 125-2000 de la ley de Municipalidades, otorgar en compra-venta al señor Selvin Elisser De Dios Sandoval, mayor de edad, casado, Abogado, con DNI N° 1402-1789-00207 un predio Ubicado en Barrio San Antonio de este término municipal cuyas medidas y colindancias son las siguientes. Al Norte: Colinda con Murdoqueo Vasquez, Camino de Jue medio. Al Sur-Oeste: colinda con sucesión de Vidal de Dios. Al Sur-este: Colinda con Orlando De Dios y sucesión de Vidal de Dios; Al Oeste con Micaela De Dios. Medidas y Puntos Perimetrales: del punto uno al punto dos mide: 7.600 mts; del punto uno al punto dos mide: 4.650 mts; del punto dos al punto tres mide: 15.000 mts del punto tres al punto cuatro mide: 10.900 mts; del punto cuatro al punto cinco mide: 6.700 mts; del punto cinco al punto seis mide 7.700 mts; del punto seis al punto siete mide 14.450 mts, haciendo un total de 209.99 Mts² con un valor catastral de L. 1,044.95 Metros Cuadrados aplicando Lps. 5.00 por M² en valor de calle



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepique

N° 0102

el interesado pagará a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 157.49 siendo este el 5% del valor catastral, mas L. 300.00 por el tramite de Dominio pleno segun plan de A.b.t.ios aprobado por esta Corporación Municipal. Este inmueble este dentro del radio urbano de esta población de Belén Gualcho Ocotepique y comprendido dentro de los ejidos del mismo bajo el numero 12,666 paginas 445 y 492 del tomo 45 y reinciso bajo el n° 27 del tomo 131 del Registro de la Propiedad de este Departamento de Ocotepique. II 2. A #3 continuación informo la Comisión de Medidas de la Corporación Municipal, integrada por el Regidor, Juan José Valeriano Bajorio, Dny Nestor H. Hubert Aguilar y Jefe de Catastro Municipal Romeo Magueta Ramos Garcia que en fecha 18 de Mayo de 2025 con facultades concedidas por la Corporación Mpal se constituyeron a lugar de Barrio Sugapa de este termino Municipal a medir un terreno para Dominio pleno segun solicitud presentada a esta Corporación Municipal y donde se pudo constatar que el terreno que se solicita en dominio pleno no pertenece a terceros personas o a la Comunidad. Visto y Conocido lo Anterior la Corporación Mpal Resuelve en aplicacion al articulo N° 108 segun reforma por Decreto 125-2000 de la ley de Municipalidades otorgar en Compra Venta al Sr. Selvin Elicer De Dios Sanchez mayor de edad, casado, Abogado, con DNI 1402-1989-00207 un predio Ubicado en Barrio Sugapa de este termino Mpal, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:
Al Noroeste: Colinda con Dina Ementu Ramirez; al Sur Oeste: Colinda con Alvaro Perez, calle de por medio Al Este: Colinda con Dina Ementu Ramirez; al Oeste colinda con Samuel Sanchez; medidas y puntos correlativos Del punto 0 al punto 1 mide: 11.42 Mts; del punto 1 al punto 2 mide: 9.22 Mts; del punto 2 al punto 3 mide



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque

N.º 0104

del punto 1 al punto 2 mide: 6.00 mts; del punto 2 al punto 3 mide: 12.40 mts; del punto 3 al punto 4 mide: 5.80 mts; del punto 4 al punto 5 mide: 4.77 mts; del punto 5 al punto 6 mide: 5.80 mts; del punto 6 al punto 7 mide: 4.30 mts; del punto 7 al punto 8 mide: 4.75 mts; del punto 8 al punto 9 mide: 5.14 mts; del punto 9 al punto 10 mide: 4.50 mts; del punto 10 al punto 11 mide: 5.30 mts; del punto 11 al punto 12 mide: 12.75 mts. Haciendo un total de 408.67 M² con un Valor Catastral de Lps. 1,226.00 aplicando L. 3.00 por m² en Valor de calle, el Interesado pagará a la Jefe de Mpa la cantidad de Lps. 183.90 siendo este el 15% del valor catastral mas Lps. 300.00 por el fomento de Dominio Pleno segun Plan de Incentivos aprobado por esta Corporación Mpa. Este inmueble esta dentro del radio Urbano de esta población, de Belén Gualcho, Ocotepaque y comprendido dentro de los ejidos del mismo bajo el N.º 12,166 paginas 445 y 492 del tomo 45 y inscrito bajo el N.º 27 del tomo 113 del Registro de la Propiedad de este departamento, de Ocotepaque. ¹¹⁵ A continuación informo la Comisión de medidas de la Corporación Municipal integrada por el Regidor Juan José Valeriano Bajilo, Sr. Nestor H. V. H. Aguilar y Jefe de Catastro Mpa Rómery Jacely Ramos García. Que en fecha 18 de Febrero del año 2025 con facultades concedidas por la Corporación Mpa se constituyeron al lugar de Barrio San Antonio de este termino Mpa a medir un terreno para Dominio Pleno segun Solicitud presentada a esta Corporación Mpa y donde se pudo constatar que el terreno que se solicita en Dominio Pleno no pertenece a terceros personas o a la Comunidad. Visto y conocido lo anterior la Corporación Mpa Resuelve en aplicación al Art. N.º 108 segun reforma por Decreto



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque



0105

15-2000 de la Ley de Municipalidades. ~~En~~ en Lima
Venta al Sr. Selvin Elieser De Dios Sanchez
un predio ubicado mayor de edad, casado, abogado con DNI
1462-1959-00207 y un predio ubicado en Barrio San
Antonio de este término mptl, cuyos medidas y colindancias
son las siguientes: Al NorOeste: colinda con Alejandro
Valeriano. Al NorEste: colinda con Ana María Vasquez
calle de pte. medio. al Sur-Oeste: colinda con Aguilino
López y Alejandro Valeriano, medidas y puntos Correla
tivos; del punto 0 al punto 1 mide: 9.500 mts.; del
punto 1 al punto 2 mide: 6.500 mts.; del punto 2 al
punto 3 mide: 5.400 mts.; del punto 3 al punto 4 mide
4.900 mts.; del punto 4 al punto 5 mide: 6.300 mts.
del punto 5 al punto 6 mide: 12.900 mts.; del punto 6
al punto 7 mide: 6.000 mts.; del punto 7 al punto 8
mide: 12.150 mts.; del punto 8 al punto 9 mide: 10.700 mts.
del punto 9 al punto 10 mide: 2.200 mts.; del punto 10
al punto 0 mide: 12.800 mts.; haciendo un total de 349.47
metros cuadrados con un valor catastral de L. 1.048.41. Apli
cando Lps. 3.00 por M2 en valor de calle, el interesado
pagará a la Municipalidad Mptl la cantidad de Lps. 152.26
siendo este el 15% del valor catastral mas el Lps. 300.00
por el trámite de Dominio Pleno según plan de Abuelos
aprobado por esta Corporación Mptl. Este inmueble se encuentra
dentro del radio urbano de esta población de Belén
Gualcho Ocotepaque y comprendido dentro de los
linderos del mismo bajo el N: 12,666 paginas 445 y 492
del tomo 45; y inscrito bajo el N: 59 del tomo 1131 del
Registro de la Propiedad de este departamento de Oco
tepaque. ~~El~~ ~~El~~ 5. A continuación informo la comisión de
medidas de la Corporación Municipal integrada por los Regidores
Juan José Valeriano Bajuelo, Sr. Néstor Millobit Aguilar
y Jefe de Catastro Municipal (C) Rosmary Jaquely Ramo-
García que en fecha 27 de febrero del año 2025, con facultades
concedidas por la Corporación Mptl se constituyeron al lugar
de Barrio Tejedor a medir un terreno para Dominio Pleno según



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepique

N° 0106

Se presenta a esta Corporación Municipal y donde se pudo constatar que el terreno que se solicita en Dominio pleno no pertenece a tercera persona o a la Comunidad. Visto y conocido lo anterior la Corporación Mpal Resuelve en aplicación al Art. N° 108 según reforma por Decreto 125-2000 de la Ley de Municipalidades Otorgar al Señor Raul Edgardo Marquez Markez. mayor de edad soltero, comerciante, con DNI 1402-1993-00058 un predio Ubicado en Barrio Tijeras de este término municipal, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: colinda con Juan Markez, calle de por medio. Al Sur-este: colinda con Elias Martinez. Al este: colinda con Iglesia Catolica Maria Auxiliadora; Al Oeste: colinda con Elias Martinez. Medidas y Junta Correlativos: del punto 0 al punto 1 mide: 10.080 mts. del punto 1 al punto 2 mide: 13.342 del punto 2 al punto 3 mide: 12.369 mts. del punto 3 al punto 4 mide: 15.033 mts. del punto 4 al punto 5 mide: 9.220 del punto 5 al punto 6 mide: 8.062 mts. del punto 6 al punto 7 mide: 5.385 mts. del punto 7 al punto 8 mide: 8.485 del punto 8 al punto 9 mide: 6.083 mts. del punto 9 al punto 10 mide: 11.402 mts. del punto 10 al punto 11 mide: 10.770 mts. del punto 11 al punto 12 mide: 14.705 mts del punto 12 al punto 13 mide: 16.279 mts. del punto 13 al punto 14 mide: 11.180 mts. del punto 14 al punto 15 mide: 16.125 mts. del punto 15 al punto 16 mide: 14.036 mts del punto 16 al punto 17 mide: 9.849 mts. del punto 17 al punto 0 mide: 16.279 mts. haciendo un total de 1975 mts con un valor catastral de 9,877.5, aplicando tps. 5.00 por mts en valor de calle, el interesado pagará a la tesoreria Mpal la cantidad de tps 1,481.62 siendo este el 15% del valor catastral mas tps. 300.00 por el tramite de Dominio pleno segun plan de Arbitrios aprobado por esta Corporación Mpal Este inmueble se encuentra dentro del Radio Urbano de esta población de Belén Gualcho Ocotepique y



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepique

N° 0106

presentada a esta Corporación Municipal y donde se pudo constatar que el terreno que se solicita en Dominio pleno no pertenece a terceras personas o a la Comunidad. Visto y conocido lo anterior la Corporación Mpal. Resuelve en aplicación al Art. N° 108 según reforma por Decreto 125-2000 de la Ley de Municipalidades Otorgar al Señor Raul Edgardo Marquez Markez. mayor de edad soltero, comerciante, con DNI 1402-1993-00088 un predio Ubicado en Barrio Tejeras de este termino municipal; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: colinda con Evaristo Markez, calle de por medio. Al Sur-este: colinda con Elias Martinez. Al este: colinda con Iglesia Catolica Maria Auxiliadora. Al Oeste: colinda con Elias Martinez. Medidas y Punta Correlativos: del punto 0 al punto 1 mide: 10.080 mts. del punto 1 al punto 2 mide: 13.342 del punto 2 al punto 3 mide: 12.369 mts. del punto 3 al punto 4 mide: 15.033 mts. del punto 4 al punto 5 mide: 9.220 del punto 5 al punto 6 mide: 8.062 mts. del punto 6 al punto 7 mide: 5.385 mts. del punto 7 al punto 8 mide: 8.485 del punto 8 al punto 9 mide: 6.083 mts. del punto 9 al punto 10 mide: 11.402 mts. del punto 10 al punto 11 mide: 10.770 mts. del punto 11 al punto 12 mide: 11.705 mts. del punto 12 al punto 13 mide: 16.279 mts. del punto 13 al punto 14 mide: 11.180 mts. del punto 14 al punto 15 mide: 16.125 mts. del punto 15 al punto 16 mide: 14.036 mts. del punto 16 al punto 17 mide: 9.849 mts. del punto 17 al punto 0 mide: 16.279 mts. haciendo un total de 1975 mt² con un valor catastral de 4,877.5, aplicando Lps. 5.00 por mt² en valor de calle, el interesado pagará a la Tesoreria Mpal. la cantidad de Lps 1,481.62 siendo este el 10% del valor catastral, mas Lps. 300.00 por el tramite de Dominio pleno según plan de Arbitrios aprobado por esta Corporación Mpal. Este inmueble se encuentra dentro del Radio Urbano de esta población de Belén Gualcho Ocotepique y



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque



compendido dentro de los ejidos del mismo bajo el N.º 12668 paginas 445 y 446 del tomo 45; y reinscrito bajo el numero 27 del tomo 1131 del Registro de la Propiedad de esta (propieta) Departamento de Ocotepaque. #6. A continuación informo la Comisión de Medición de la Corporación Mpa integrada por el regidor Juan José Valeriano Bajardo, Dny Víctor Millobit Aguilar, Jefe de Catastro Mpa, Rismery Magrely Ruelas (Hcy) García que con facultades concedidas por la Corporación Mpa se constituyeron al lugar de Barrio Belén a medir terreno para Dominio Pleno según solicitud presentada a esta Corporación Mpa y donde se pudo constatar que el terreno que se solicita en Dominio pleno, no pertenece a terceras personas o a la Comunidad. Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal resuelve en aplicación al art. N.º 18 según reforma por Decreto 125-2000 de la Ley de Municipalidades Otorgar en Compro-Venta al señor Juan Carlos Vasquez Cruz, mayor de edad, casado, comerciante, con DNI 1402-1990-00231 un predio ubicado en Barrio Belén de este termino municipal cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Nor-Oeste: colinda con Quebrado por medio con el señor José Carmen Vasquez Valeriano; Al este: colinda con Mayor de Dios; Al Suroeste con sucesión de Natalio Campos; Al sur; colinda con sucesión de Natalio Campos y calle de por medio; Al Sur Oeste con sucesión de Natalio Campos calle de por medio. Medidas y Puntos Correlativos: Del punto 0 al punto 1 mide: 37.85 mts; del punto 1 al punto 2 mide: 18.02 mts del punto 2 al punto 3 mide: 11.66 mts; del punto 3 al punto 4 mide: 10.00 mts; del punto 4 al punto 5 mide 6.00 mts, del punto 5 al punto 6 mide 21.19 mts; del punto 6 al punto 0 mide 12.04 mts; haciendo un total de 747.00 mts 2 con un valor catastral de Lps. 3,735.00 apli. cuando L. 5.00 por mts 2 en valor de calle, el interesado pagará a la Corporación Mpa la cantidad de Lps. 560.25 siendo este el 15% del valor catastral, mas L. 300.00 por el timbre de



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepique

Nº 108

de Dominio Pleno según plan de Partidos aprobado por esta Corporación Municipal. Este inmueble se encuentra dentro del radio urbano de esta población de Belén Gualcho, Ocotepique y comprendido dentro de los ejidos del mismo bajo el N.º 12,666 paginas 442 y 443 del tomo 45 y inscrita bajo el N.º 57 del tomo 1131 del Registro de la Propiedad de este departamento de Ocotepique.

(11) Acordada: a) Se presentó una Comisión del Centro Educativo Bajas del Chagriton para conocer la situación presupuestaria para la ejecución de las obras al Centro Educativo de dicha Comunidad. Ante esto el encargado de presupuesto y alcalde Manturón que hay disponibilidad de Q. 80,000.00 solo queda pendiente su ejecución. b) Se presentó el señor Lucas R. de la Comunidad de Caudate, de este Municipio para solicitar el apoyo económico para gastos médicos ya que su esposa será operada de la vista. Por Corporación Municipal en Pleno. Acuerda aprobar por unanimidad la cantidad de Q. 6,000.00. - 12 Acuerdos y Compromisos la) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar la compra del DBX para mejoramiento del Equipo de Sanido Municipal. Asi como la compra de la Computadora para el Departamento de Auditoria Municipal; de acuerdo a las cotizaciones presentadas por el Tesorero Municipal en el informe que consta en el punto #7 de esta Acta Municipal. (13) Enmiendas: Solicitudes de Dominio Pleno en el punto 6 fecha de comparecencia: a) Solicitud de Dominio Pleno del Señor Wilmon Ballado Bajardo de Días un pedio en Lentago. Solicitud de Dominio Pleno de la señora Arjunij Lichard Pérez un pedio en Barrio Lahuayo; Solicitud de Dominio Pleno del Señor Salvador Bajardo Marheo en Barrio



Municipalidad de Belén Gualcho, Occotepaque



Señores: Solicitud de Dominio Pleno del Sr. Edgardo
Morales de D.O. un predio ubicado en el Paraiso y Triunfo
la Corporación Revuelve delegar a la Comisión de medidas
para que verifiquen estos 5 predios y dictaminen para
próxima sesión de Corporación N° 13. No habiendo más
de que tratar se dió por finalizada la sesión y se
firma para constancia y efectos de ley. -

Juan Jaramila
Alcalde



Braulio
Vice



Juan Jaramila

Braulio

~~Edgardo Morales~~

~~Braulio~~

Edgardo Morales

Braulio

Edgardo Morales

Braulio

U.M. - BLOA



ACTA N° 07-2025

Salón de Ayones de la Corporación Municipal de Belén
Gualcho Occotepaque: Sesión Pública Ordinaria celebrada
por la Corporación Municipal de Belén Gualcho, Occotepaque
celebrada el día Martes 18 de Mayo del año 2025



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepique

Nº 0110

Preside el Sr. Alcalde Municipal Juan Francisco
Vasquez Molina; concurrido con la Asistencia del Vice
alcalde Sr. Baldemar Garcia Trejo. Grupo de Regi-
dros en su respectivo Orden: 1: Juan Jose Valentin
Bajonoy; 2: Zulma Romara Fuentes Trejo; 3: Christian
Edgardo Jencio Madrid; 4: Zoila Patricia Lopez Perez
5: Maria Estela Trejo; 6: Maria Suyapa Vasquez
Cruz; 7: Ada Pilsaia Henriquez Salazar y Sr. Regi-
do Belin Ivan Vasquez Malheur. ademas la presencia
del Comisionado Municipal, todos ante el secretario
Municipal que da fe y Autoriza. Se procedio como
sigue: 1) Comprobacion del quorum estando presente
la Corporacion Mpal en pleno; 2- Apertura de la
sesion la cual fue declarada Abierta por el Alcalde
Mpal siendo las 3:00pm. 3- Oracion a Dios por el
Secretario Mpal; 4- Lectura, discusion y Aprobacion
de la Agenda; 5- Lectura discusion y Aprobacion
del Acta Anterior. El Secretario Mpal procedio a
darle lectura al acta N: 06-2025 la cual fue (aprobada)
Aprobada sin hacerle ninguna modificacion al respecto.
6) Lectura de Correspondencia: a) Solicitud de las
Fuerzas Vivas de Barrio El Terrazo de este municipio
quienes solicitan a la Corporacion Mpal 13 Bolsas
de Cemento, 7 bolsas de pulido y 85 dones de
Aienza para regallo del Centro Educativo Dionicio
de Herrera. La Corporacion en pleno Acorda Aprobar
esta solicitud. b) La APF del Centro Educativo
Larvo Carranza de Barrio Suyande solicitan a la
Corporacion Municipal el apoyo con 120 (C) Bolsas
de Cemento para concluir con la plancha de una
galera que se construye en las Instalaciones del CEB.
La Corporacion Mpal en pleno Acorda Aprobar esta
Solicitud. - c) Solicitud de la Fed Descentrali-
zada de Sotup, solicita a la Corporacion en ejercicio
para la promocion de ventas año 2024. La Corpora-
cion Mpal Acorda programar la fecha en la



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepetque



Nº 0111

por una sesión de Corporación Municipal

a) INFORMES: a) Dependencias: Tesorería Municipal

informó que se realizó el pago de Lps. 6,000.00 a la señora Concepción Ramirez según acuerdo de Corporación Municipal que este no consta en acta pero si fue aprobado. La Corporación Municipal debe validar el pago por Lps. 6,000.00 a la señora Concepción Ramirez.

b) UTM - informó Raul Fuentes que se realizó la entrega de Materiales de Construcción a la Escuela Salvador Ferrer para que puedan continuar con el proyecto. - También informó que se continuará con la construcción de la cerca perimetral en la Escuela de Candela. - UMA - informó a la Corporación Municipal que el monto municipal para el vivero forestal es de Lps. 45,000.00 para lo cual se debe

firmar una Acta de Compromiso y someterlo a consideración de la Corporación esta cantidad económica. - También informó que se realizó la limpieza de un Hall en Barrio Sayapa y otro en Barrio Belén; informando

Además sobre el arreglo del Hall que se encuentra en Barrio San Antonio, manifestando que dicho arreglo se debe hacer una inspección porque no se sabe donde se tiene que hacer el arreglo pero ya lleva varias semanas derramando agua negras sobre el pavimento

y se volvió una situación insalubre y por esa razón se debe agilizar la reparación. - b) Comisionado - informó que el día 04 de octubre estuvo presente en la sesión de Corporación Municipal para rendir informes; el día 12 se realizó recorrido por el proyecto de Acqua de Rio Negro hacia el casco urbano de este municipio.

- c) Regidores: - (1) Juan José Valeriano Cajuto hizo incapie sobre la comisión de catastro. como Corporación deben saber los terrenos ya que este año se vence el Censamiento. - Christian Ferrer propuso que la Corporación a futuro debe establecer una política pública para reforestación masiva y eficiente con fuerza vivos y control,



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepique

Nº 0112

Ed. 11/25 - D) Alcalde.- informó que se realizó recorrido hasta la Obra toma en río negro y a la vez se inició con los trabajos de limpieza de las boca tomas y conexión del punto 100 hacia el tanque de Almacenamiento, actividad para lo cual se adquirieron 183 tubos de 4 pulgadas SDR26, 160 P.S.P.V.C con un total de L. 7,500.00 y 39 horas retro a L. 1400 cada una para un total de Lps. 54600; el día 05 de Marzo se hará la prueba del agua; se necesitarán dos fontaneros y un vehículo para el trabajo correspondiente.

E) Olin Bautista informó que la Unidad de Bienes nacionales solicitan que en las Municipalidades se cree la Dependencia encargada de la Administración de los Bienes propiedad de la Municipalidad; esta unidad será la encargada del cargo y descargo de todo lo relacionado con todos los bienes que la Municipalidad posea. el Consejo Municipal realizará la Capacitación de momento para el transcurso del año se debe contratar a alguien conforme a los requisitos establecidos bajo la modalidad de contrato especial y para el próximo año en adelante crear y presupuestar la dependencia. F) Participación del encargado de Presupuesto Olin Bautista quien presenta el detalle de Cheques en circulación emitidos en el cuarto trimestre año 2024 y que no fueron cobrados al finalizar el IV trimestre año 2024, lo que se detalla a continuación:-

Fecha de E.	Nº cheque	Institución Financiera	Beneficiario	Valor
26/12/2017	70757712	Banco de Occidente S.A	John Hopkins Cruz	3,000
18/12/2024	86251475	Banco de Occidente SA	Brenda Lisbeth Morales	8,000
20/12/2024	86251475	Banco de Occidente S.A	Armen Julia V.	33,420
23/12/2024	85320998	Banco de Occidente S.A	Julio Eduardo R.	6,900
20/02/2015	60536892	Banco de Occidente S.A	Alfonso J. L. G.	2,346



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque



26/12/2024	85321004	Banco de Occidente S.A	Fernando N. Cruz Rojas	1,312.50
28/12/2024	87298396	Banco de Occidente S.A	Lucio Román	600.00
20/12/2024	86251496	Banco de Occidente S.A	SIISAR	402.88
26/12/2024	85320999	Banco de Occidente S.A	Serafín / au García	359.38
28/12/2024	85321000	Banco de Occidente S.A	Juan Francisco Vazquez	432.50
26/12/2024	85321005	Banco de Occidente S.A	Maynor Samuel Zejuna	559.38
17/12/2024	86251410	Banco de Occidente	Rosmary Jaguely Ramos	9000.00
15/11/2013	11000228	Banco Atlántida S.A	Adonis mijia Barahona	500.00
26/12/2024	85321007	Banco de Occidente S.A	Distribidora Comercial	17,500.00
Total				475,86,142.64

9.- Dictamen de Dominio Pleno: # 1 #8

A continuación informo la Comisión de medidas de la Corporación Municipal integrada por el regidor Juan José Valeriano Bajurto, Sr. Néstor Hilbert Aguilera y Jefe de Catastro Mpa. Rosmary Jaguely Ramos Aguilera que en fecha 14 de Marzo del año 2025, con facultades concedidas por la Corporación Municipal se constituyeron al lugar de Barrio El Calvario de este término Municipal a medir un terreno para dominio pleno según solicitud presentada a esta Corporación Mpa. y donde se pudo constatar que el terreno que se solicita en dominio pleno no pertenece a terceros personas o a la Comunidad; Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Resuelve en aplicación al Art. N. 109 según reforma por decreto 125-2000 de la ley de Municipalidades Otorgar en Gracia-Virtud a la señora Araydis Liguina Pérez Valeriano mayor de edad casada, comerciante, con dni N: 1402-1992-00303 en predio ubicado en Barrio El Calvario de este término Municipal cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Nor-este: Colinda con Ana Martínez, Jora Martínez, Calle de por medio; Al Sur-Oeste: Colinda con Miriam Yanelis Valeriano Bajurto; Al Sur-este: Colinda con Cinthia Muryo; Por el lado sur, Rosa Elvia de Dios y Calle de por medio; Al Nor-Oeste Colinda con Melicio Martínez; Plazando un total de



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepique

Nº 0114

medidas y puntos consecutivos: del punto 0 al punto 1 mide: 3.30 mts; del punto 1 al punto 2 mide: 7.53 mts; del punto 2 al punto 3 mide 6.50 del punto 3 al punto 4 mide: 6.90 mts; del punto 4 al punto 5 mide: 5.35 mts; del punto 5 al punto 6 mide: 10.90 mts; del punto 6 al punto 7 mide 3.00 mts; del punto 7 al punto 8 mide: 13.50 del punto 8 al punto 9 mide: 5.10 mts; del punto 9 al punto 0 mide: 9.30 mts; haciendo un total de 300.57 mts cuadrados con un valor catastral de L. 1,502.85; aplicando 5.00 por m² en valor de calle, el interesado pagará a la tesorería Mpal la cantidad de L. 225.42 siendo este el 15% del valor catastral, mas 1.302.00 por tramite de Dominio pleno según plan de Arbi. Trios aprobado por esta Corporación Mpal. Este inmueble se encuentra dentro del radio urbano de esta población de Belén Gualcho, Ocotepique y comprendido dentro de los ejidos del mismo bajo el N: 12,666 paginas 442 y 492 del tomo 45; y reinento bajo el N: 27 del tomo 1131 del Registro de la propiedad de este departamento de Ocotepique. ~~Art~~ 2. ⁴⁹ A continuación informo la Comisión de medidas de la Corporación Mpal integrada por el regidor Juan José Valdezino Bajardo. Sr.) Nestor Aguilar. y Jefe de Catastro Municipal Ramiro y Jorge y Ramos García, que en fecha 14 de Marzo del año 2021 se constituyeron a l Lugar de Barrig El Centaño de este terreno Mpal a medir un terreno para Dominio pleno según Solicitud presentada a esta Corporación Mpal y donde se pudo constatar que el terreno, que se solicita en Dominio pleno no pertenece a terceros personas o a la comunidad; Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Resuelve en aplicación del Art. N: 108 según reforma por Decreto 125.2000



Municipalidad de Belén Gualicho, Ocotepique

Nº 0115

de la ley de Municipalidades otorga en Compra-Venta al señor Wilmar Baltazar Bajardo de Dios, mayor de edad, soltero, Ag. Cultor, con DNI 1402-1976-00108 un pedo ubicado en Barrio El Entago de este Territorio Municipal cuyas medidas y coligaciones son las siguientes:

Al Noreste: Colinda con Eusebio Cruz, Pedro Bajardo Cruz y Camino de ferrocarril. Al Sureste: colinda con José Francisco Bajardo y Andrés Gómez Bajardo. Al Oeste: Colinda con Nelson Iván Bajardo y Laura Bajardo Cruz. Medidas y puntos correlativos. del punto 0 al punto 1 mide: 10.050 mts.; del punto 1 al punto 2 mide: 4.472 mts.; del punto 2 al punto 3 mide: 10.050 mts; del punto 3 al punto 4 mide: 22.136 mts.; del punto 4 al punto 5 mide: 26.926 mts.; del punto 5 al punto 6 mide: 25.080 mts.; del punto 6 al punto 7 mide: 29.547 mts.; del punto 7 al punto 8 mide: 14.213 mts; del punto 8 al punto 9 mide: 21.633 mts.; del punto 9 al punto 10 mide: 43.633 mts.; del punto 10 al punto 11 mide: 24.410 mts.; del punto 11 al punto 12 mide: 26.000 mts.; del punto 12 al punto 13 mide 38.265 mts; del punto 13 al punto 14 mide: 57.009 mts.; del punto 14 al punto 15 mide 23.345 mts.; del punto 15 al punto 0 mide 28.160 mts. haciendo un total de 7,332.50 mts con un valor catastral de Lps. 21,977.5 aplicando L. 3.00 por mts en valor de calle. el interesado pagará a la Tesorería Mpal la cantidad de L. 3,299.00 siendo este el 15% del valor catastral más L. 300 por el tramite de Dominio Pleno según plan de Arbitrios aprobado por esta Corporación Mpal. Este inmueble se encuentra dentro del Radio Urbano de esta población de Belén Gualicho, Ocotepique y comprendido dentro de los ejidos del mismo bajo el N.º 12,666 paginas 1442 y 1442 del tomo 45 y Reinscrito bajo el N.º 27 del tomo 4131 del Registro de la Propiedad de este departamento de Ocotepique.

#3. A continuación informo la Comisión de medidas de la Corporación Mpal integrada por el Regidor



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepique

Nº 0116

Juan José Valdivia Bajardo, DNI Nestor Hillbitt Aguilar y Jefe de Catastro Municipal Rómery Japely Rumbos Barcía que en fecha 12 de Marzo del 2021 se constituyeron al lugar de Barrio Suyarde de este termino Mpal a medi un terreno para Dominio pleno según (dom) solicitud presentada a esta Corporación Municipal y donde se pudo constatar que el terreno que se solicita es Dominio pleno no pertenece a terceras personas o a la comunidad; Vista y conocido lo anterior la Corporación Mpal Resuelve en aplicación del D.L. 108 según y el artículo 125.2000 de la Ley de Municipalidades Otorgar en Compra-Venta al señor Salvador Bajardo Mathes, mayor de edad, casado comerciante, DNI 1402-1973-00170 un predio Ubicado en Barrio Suyarde de este termino Mpal, cuyas medidas y colindancias son las siguientes.

Al Norte: Colinda con propiedad del señor. Estanislao de Dios y Pinarro Viquez; Al Sureste colinda con Guillermo Bajardo; Al Sur Oeste colinda con Bertrudis Bajardo; Al Noroeste: colinda con Juan de Dios Sanchez, y calle de pue medio, medidas y puntos correlativos: del punto 0 al punto 1 mide: 24.839 mts; del punto 1 al punto 2 mide: 10.000 mts; del punto 2 al punto 3 mide 15.556 mts; del punto 3 al punto 4 mide 2.350 mts del punto 4 al punto 5 mide: 13.692 mts; del punto 5 al punto 6 mide: 15.84 mts; del punto 6 al punto 0 mide: 13.928 Haciendo un total de (Lps.) 511.58 m² con un valor catastral de Lps. 2,857.9 (md) El (i) aplicando L.5.00 por m² en valor de calle; el interesado pagará a la Tesorería Mpal la cantidad de Lps. 383.68 siendo este el 15% del valor catastral más L.300.00 por el frande de Dominio pleno según plan de Arbitrios Aprobado por esta



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepique

N° 0118

el valor del voto electoral, más Qps. 300.00 por el terreno de dominio pleno según plan de subdivisiones aprobado por esta Corporación Mpal. Este inmueble se encuentra dentro del radio urbano de esta población de Belén Gualcho Ocotepique y comprendido dentro de las folios del mismo bajo el N° 12,666 folios 442 y 492 del tomo 48 y reinscrito bajo el N° 24 del tomo 1131 del Registro de la Propiedad de este departamento de Ocotepique. # 5.-

A continuación informo la Comisión de medidas de la Corporación Mpal integrada por el regido. Juan José Valeriano Barrantes, DNI 1402-1289-00065, Nector M. M. L. L. Aguilar y Jefe de catastro Mpal Juan Carlos y Gacely Ramos Barrios que en fecha 12 de Marzo del año 2025 con facultades concedidas por la Corporación Mpal se constituyeron al lugar de Barrio El Triunfo de este término Municipal y donde se pudo constatar que el terreno que se solicita en Dominio Pleno no pertenece a terceras personas o la Comunidad. Vista y leído lo anterior la Corporación Mpal resuelve en aplicación al Art. 109 según reforma por Decreto 125-2000 de la ley de Municipales de Ocotepique en comparecencia al Señor Edgardo Manuel De Dios Valeriano, mayor de edad, soltero comerciante, DNI 1402-1289-00065 un predio ubicado en Barrio El Triunfo de este término Municipal cuyas medidas y colindancias son las siguientes:
Al Norte: Colinda con Alonso de Dios. Al Noroeste: Colinda con Dinu Muñillo y Enrique de Dios. Al Sureste: Colinda con Avelino Lopez Natividad Muñillo, calle de su medio. Al Noroeste: Colinda con Jesus Maya y Predio Municipal medidas y puntos correlativos. del punto 0 al punto 7 mide 13.892 mts. del punto



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque



Nº 0119

1 al punto 2 mide: 5.000 mts.; del punto 2 al punto 3 mide: 11.439 mts.; del punto 3 al punto 4 mide: 14.866 m del punto 4 al punto 5 mide: 17.493 mts.; del punto 5 al punto 6 mide: 13.038 mts.; del punto 6 al punto 7 mide: 25.475 mts.; del punto 7 al punto 8 mide: 22.204 m del punto 8 al punto 9 mide: 10.000 mts.; del punto 9 al punto 10 mide: 6.083 mts.; del punto 10 al punto 11 mide: 10.817 mts.; del punto 11 al punto 12 mide 10.178 mts.; del punto 12 al punto 13 mide: 8.000 mts. del punto 13 al punto 14 mide: 5.000 mts.; del punto 14 al punto 0 mide: 17.804 mts.; haciendo un total de 1929.50 metros cuadrados con un valor catastral

de Lps. 9,647.5 siendo este el 15% del valor catastral aplicando L. 5.00 por m² en valor de calle, más L. 300.00, por el tramite de Dominio Pleno, según

plan de Atribuciones, Aprobado por esta Corporación Mpal Este inmueble está dentro del radio urbano de esta población de Belén Gualcho Ocotepaque y comprendido dentro de los ejidos del mismo bajo el N.º 12,666

páginas 442 y 492 del tomo 48 y reinscrito bajo el N.º 27 del tomo 1131 del Registro de las Propiedades de este departamento de Ocotepaque. — (10) El

señor Alcalde Mpal informó a la Corporación que para llevar a cabo los trabajos en pro del proyecto de Agua Potable del Area Urbana está convocando a todos los beneficiarios del proyecto para darles a conocer el costo del proyecto, la morosidad en el tema del Agua. Puntos por beneficiarios y otras actividades que se consideren Oportunas

a la vez convoca a la Corporación para asistir a dicha reunión. — 11 Audiencias. a) Se presenta una Comisión de Barrio Pucitas a solicitar a la Corporación Mpal el Apoyo con Materiales para la construcción de un tanque para almacenamiento para Agua Potable; Así como la Corporación Mpal manifestó que para este año 2025 no cuentan con presupuesto y sería para el proximo año



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

Nº 0120

Resolución y Compromisos: a) La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerdo aprueba la cantidad de Lps. 45,000.00 para el vivero forestal por convenio con la Marcomunidad Mopungé, el cual se construirá el Boca de Monte Corgua Copana con un total de 8000 plantas de Pino/casba, Liquidamba, para beneficio de productores de la Zona de Belén Gualcho Ocotepeque. b) La Corporación Mpal en pleno solicita para la próxima sesión de Corporación un informe del departamento de catastro en relación a la Permiso, conocer los Avances y Considerar la situación en vista que el convenio vence este año 2025. c) Aprobar el arreglo de la reparación del Hall en Barrio San Antonio frente a la casa de habitación de la señora Candida Rosa Bájaro, 13. No habiendo mas de tratar se dio por finalizada la sesión y se firma para constancia y efectos de ley.

Juan Ferrera
Alcalde



B. B. B. B.
Vice



Juan Ferrera

B. B. B. B.

Juan Ferrera

B. B. B. B.

Juan Ferrera

B. B. B. B.



Ada Priscila

Continúa

Umm 3/05



Acta N° 08-2025

Salon de sesiones de la Corporación Municipal de Belén Gualcho departamento de Ocotepaque sesión Pública Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal el día martes 01 de abril del año 2025. Presidió el Sr. Juan Francisco Vázquez Molina en condición de alcalde Municipal; Presencia del vice alcalde Baldemar García Trigo. Cuerpo de Regidores en su respectivo Orden: 1- Juan José Valeriano Bajuto. 2- Zulma Xiomara Fuentes Trigo. 3- Cristhian Edgardo Tenorio Madrid. 4- Zoila Patricia Lone Pérez. 5- María Estela Trigo. 6- María Suyapa Vázquez Cruz. 7- Ada Priscila Henríquez Salguero. 8- Celvin Ivan Vázquez Matheu. Presencia del comisionado Municipal Wilson Hernández y empleados Municipales, ante la Secretaria Municipal queda fe y Autoriza se procedió según agenda aprobada. 1- Comprobación del Quorum. Estando presente la Corporación Municipal en pleno. 2- Apertura de la Sesión la cual fue declarada abierta por el Alcalde Municipal siendo las 2:10 p.m. 3- Oración a Dios por el abg. Víctor Bajuto. 4- Lectura, discusión y Aprobación de la agenda. 5- Lectura, discusión y Aprobación del acta anterior. El Secretario Municipal procedió a darle lectura al acta N° 07-2025 la cual fue aprobada sin hacerle modificación al respecto. 6- Lectura de Correspondencia: A) La dirección Municipal de Educación solicita apoyo en el